



Municipalidad de Talanga

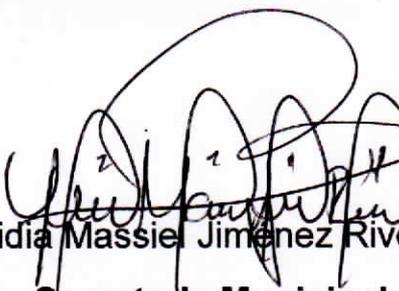
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

Correo Electrónico: municipalidadtalanga2022@gmail.com



NOTA

El día martes 25 de octubre del año dos mil veintidos (2022) se llevó a cabo la Primer Sesión Extra Ordinaria del año dos mil veintidos (2022) quedando como Acta N° 001-2022 Con Folio 170. Con punto Único aprobación de la contratación de la empresa Constructora de la Caja Puente Triple Que Conduce a las comunidades de las Champas, Gracias A Dios Monte Grande y al Instituto Gubernamental Brassavola Digbyana.


Yuridia Massiel Jiménez Rivera
Secretaria Municipal.



"Todos por el desarrollo de Talanga"



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.



Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el Libro de Actas correspondiente al año 2022, se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No. 001-2022 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, en el salón de Reuniones el día martes 25 de octubre del año dos mil veintidós. Presidida por el Señor Alcalde Municipal, Arq. Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo en compañía de los señores regidores siguientes: Tulio Renán Espinoza Fonseca, Isis María Palacios Romero, Rossner Isidro Zuniga Valladares, Nolvía Zulema Velásquez Canales, y con la presencia de Abogado José Miguel Villeda y con la asistencia de la Comisión de Transparencia: 1. Presidente Edgar Zuniga, 2. Vicepresidenta Lic. Lizeth Mediana, 3. Vocal 1 Maritza Torres. El Ingeniero Fabricio Pavón encargado de la Unidad Técnica Municipal (UTM) representante de la MANOFM Ingeniero Anderson Zambrano, Auditor Interno Municipal José Ramiro Pineda Blanco. Con la ausencia de la señora Vicealcaldesa Merlín Ruth Gonzales Cáceres, y ausencia de los regidores siguientes: Roosevelt Eduardo Avilez Santos, Lourdes Yolanda Martin Romero, Doria Margoth Rodríguez, Lesbia Josefa Sánchez Almendares. Por ante la Infrascrita Secretaria Municipal **QUE DA FE**: La Corporación Municipal de Talanga, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.



Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

unánime del pleno, acordó: **PRIMERO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **Que en virtud de habiéndose dictado Estado de Emergencia, en la Municipalidad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, mediante Acta No.18-2022, Folio 106 se ha tomada la decisión de Adjudicar el Proyecto de la Caja Puente Triple en el Barrio la Victoria que conduce a las Comunidades de la Gracias a Dios, Las Champas, Monte Grande y al Instituto Técnico Brassavola Digbyana, a la Empresa "POMAR" S. de R.L. de C.V Representada por el Ingeniero Marcos Antonio Santos Jauregui con DNI No. 0801-1977-15500 la Empresa que se le está Adjudicando llena los requisitos exigidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento siendo el valor del Proyecto de un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (Lps. 1,489,074.63), ajustándose al Diseño y Presupuestó elaborado por la Unidad Técnica Municipal (UTM) en conjunto de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazán, (MANOFM) y Acondicionado a la disponibilidad Presupuestaria de la Alcaldía Municipal. A tales efectos se le solicita gestionar las Garantías de Ley previo a la Suscripción del Contrato ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión siendo las 3:33 de la tarde y se firma para constancia. Sello y firma del Señor Alcalde Municipal, Rudy Gustavo Manuel



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.



Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

Banegas Lizardo en compañía de los señores regidores siguientes: Tulio Renán Espinoza Fonseca, Isis María Palacios Romero, Rossner Isidro Zuniga Valladares, Nolvía Zulema Velásquez Canales, y con la presencia de Abogado José Miguel Villeda y con la asistencia de la Comisión de Transparencia: 1. Presidente Edgar Zuniga, 2. Vicepresidenta Lic. Lizeth Mediana, 3. Vocal 1 Maritza Torres. El Ingeniero Fabricio Pavón encargado de la Unidad Técnica Municipal (UTM) representante de la MANOFM Ingeniero Anderson Zambrano, Auditor Interno Municipal José Ramiro Pineda Blanco. Con la ausencia de la señora Vicealcaldesa Merlín Ruth Gonzales Cáceres, y ausencia de los regidores siguientes: Roosevelt Eduardo Avilez Santos, Lourdes Yolanda Martin Romero, Doria Margoth Rodríguez, Lesbia Josefa Sánchez Almendares. Por ante la Infrascrita Secretaria Municipal QUE DA FE: –es conforme a su original- dado en el municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.


Yuridia Massiel Jiménez Rivera
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.



Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el Libro de Actas correspondiente al año 2022, con Folio No. 148, se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No.19-2022, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, en el salón de sesiones, Jesús Adolfo Aguijo, el día sábado 15 de octubre del año dos mil veintidós. Presidida por el Señor Alcalde Municipal, Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo en compañía de la señora Vice Alcaldesa, Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1 Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zúniga Valladares. 6. Dorian Margoth Rodríguez. 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendares 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. por ante la Infrascrita Secretaria Municipal **QUE DA FE: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** La Corporación Municipal de Talanga, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por la decisión unánime y la mayoría del pleno, acordó: **PRIMERO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **La Rendición de Cuentas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto ejecutado correspondiente al II Trimestre del 01 de enero al 30 de junio del año 2022, SEGUNDO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **La solicitud por el Comité Pro-Feria en la que consiste dirigir una Ordenanza Municipal, para que se cierre Bares, Cantinas, Discotecas, Etc. durante las siguientes fechas 22 y 19 de octubre 05,12, 13 y 19 de noviembre del presente año en vista a la celebración a nuestra Feria Patronal en Honor a nuestro Santo Patrón Sandiego. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. TERCERO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



aprobó: Otorgar Permiso de Operación a favor de Guillermo Augusto Maradiga Pinel, con DNI. 0601-1958-00319 Representante Legal de LA PITA FARMS. S.A. DE C. V. RTN. 08019022356888, la cual tiene como finalidad: SEMBRAR, COSECHAR, PRODUCIR, IMPORTAR, EXPOTAR Y COMERCIALIZAR LA PITAHAYA JUNTOS A TODOS SUS DERIVADOS Y OTROS FRUTOS, ubicado sitio Matón Quemando, Linares Talanga F.M. CUARTO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora **Carmen Gregoria Pérez Ramírez**, portadora de la DNI. 0804-1996-00062 sobre un lote de terreno ubicado en la aldea El Rosario de esta jurisdicción de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, el Inmueble se encuentra parcialmente cercado con alambre de púas. El terreno no perjudica a terceros y tiene las medidas y colindancias siguientes: **DE LA ESTACION: 1-2.** Con callejón de por medio con el señor Jairo Bonilla, con una distancia en metros de 39.20 y con rumbos S 84°8' 382 W. **2-3.** Con travesía de por medio con la señora Ana Escobar con una distancia en metros de 23.02 y con rumbo N° 2° 29' 22" E. **3-4.** Con travesía de por medio con la señora Ludy Zuniga con distancia en metros de 26.93 y con rumbo N° 58° 40' 16" E. **4-1.** Con calle de por medio con la señora Carolina Pinot, Richy Zeron y el señor Manuel Zelaya con una distancia en metros de 36.25 y con rumbo S 24° 26' 38 E. Para un total de 931.00 metros cuadrados= 0.09 hectáreas 1,335.30 varas cuadradas=0.13 Manzanas valor catastral Lps 4,544.80 (10%= 454.48 Lps. BM= Lps 11.36) según capacidad agrologica clase numero I que corresponde a Lps 40,000.00 por distancia y Topografía (1.00,1.00,0.92,.0.95=0.874) El terreno se encuentra enmarcado en el Título Territorial llamados Ejidos de Valle Arriba, los Izotes y la Esperanza inscrito en libro del registro de propiedad del Departamento de Francisco Morazán, con el No. 3 folios del 149 al 383 y tomo 94 y manda el señor Alcalde Municipal en su condición Legal de esta Municipalidad, asista ante un Profesional del Derecho a otorgar Escritura Pública a favor de la señora Carmen Gregoria Pérez



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



Ramírez. QUINTO: La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos de los regidores presentes con el voto en contra de la regidora Lesbia Josefa Sánchez Almendares, acordó y aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora **Carmen Gregoria Pérez Ramírez**, portadora de la DNI. 0804-1996-00062 sobre un lote de terreno ubicado en la aldea El Rosario de esta jurisdicción de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, el Inmueble se encuentra parcialmente cercado con alambre de púas. El terreno no perjudica a terceros y tiene las medidas y colindancias siguientes: **DE LA ESTACION: 1-2.** Con travesía de por medio con el señor Jairo Bonilla, con una distancia en metros de 25.00 y con rumbo S 16° 15" 36" E. **2-3.** Con quebrada de por medio con el señor Dulvin Gamoneda con una distancia en metros de 9.49 y con rumbo S 71° 33" 54" W. **3-4** Con travesía de por medio con la señora Ana Escobar con una distancia en metros de 21.84 y con rumbo N 15° 56" 43" W. **4-1.** Con callejón de por medio con la señora Carmen Pérez con una distancia en metros de 10.00 y con rumbo N 53° 7" 48" E. Para un total de 220.50 Metros cuadrados =0.02 hectáreas 314.07 varas cuadradas= 0.03 Manzanas valor catastral Lps 1,048.80(10%= 104.88 Lps BM=Lps 2.62) según capacidad agrologica Clase Numero II que corresponde a Lps 40,000.00 por Manzanas aplicándose los factores de Modificación por agua, Acceso, Distancia y Topografía (1.00,1.00,0.92,0.95=0.874) **El terreno se encuentra enmarcado en el Titulo Territorial llamados Ejidos de Valle Arriba, los Izotes y la Esperanza inscrito en libro del registro de propiedad del Departamento de Francisco Morazán, con el No. 3 folios del 149 al 383 y tomo 94 y manda el señor Alcalde Municipal en su condición Legal de esta Municipalidad, asista ante un Profesional del Derecho a otorgar Escritura Pública a favor Carmen Gregoria Pérez Ramírez. SEXTO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Matías Ramírez Ortiz portadora de la DNI. 0804-1983-00223 sobre un lote de terreno ubicado en la aldea El Rosario de esta jurisdicción de Talanga, Departamento de



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.



Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

Francisco Morazán, el Inmueble se encuentra parcialmente cercado con alambre de púas. El terreno no perjudica a terceros y tiene las medidas y colindancias siguientes: **DE LA ESTACION: 1-2.** Con callejón de por medio con el señor Oscar Varela, con una distancia en metros de 28.16 y con rumbo N° 16° 30" 15" E. **2-3.** Con quebrada de por medio con la señora Alvina Varela con una distancia en metros de 53.45 y con rumbo S 17° 25" 4" E. **3-4** Con travesía de por medio con la señora Carolina Pinot con una distancia en metros de 22.14 y con rumbo S 71° 33"54" W. **4-5** con calle de por medio con la señora Ludys Zuniga con una distancia en metros de 14.32 y con rumbo N 12° 5" 41" W. **5-1.** Con calle de por medio con la señora Ludys Zuniga con una distancia en metros de 17.00 y con rumbo N 0°0" E. Para un total de 781.50 metros cuadrados= 0.08 hectáreas 1,120.16 varas cuadradas=0.11 manzanas valor catastral Lps. 3,845.60 (10%= 384.56 Lps, BM= Lps. 9.61) según capacidad agrologica Clase Numero I que corresponde a Lps. 40,000.00 por manzanas aplicándose los factores de modificación por Agua, Acceso, Distancia y Topografía (1.00,1.00,0.92,0.95=0.874)) **El terreno se encuentra enmarcado en el Titulo Territorial llamados Ejidos de Valle Arriba, los Izotes y la Esperanza inscrito en libro del registro de propiedad del Departamento de Francisco Morazán, con el No. 3 folios del 149 al 383 y tomo 94 y manda el señor Alcalde Municipal en su condición Legal de esta Municipalidad, asista ante un Profesional del Derecho a otorgar Escritura Pública a favor de la señora Matías Ramírez Ortiz.**

SEPTIMO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: Hacer una enmienda al punto de Acta No. 08-2022 con Folio No. 92 en el SEGUNDO ACUERDO ya que por un error involuntario del Lic. Juan Carlos Escoto, encargado de Presupuesto que, al momento de hacer la Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre y Estados Financieros del año 2021, olvido colocar la palabra ACUMULADO. **DEBIENDOSE ESCRIBIR CORRECTAMENTE RENDICION DE CUENTAS DEL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO Y ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2021. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** No habiendo más que tratar se da por cerrada



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.



Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

la sesión siendo, el día sábado 15 de octubre 1:04 de la tarde y se firma para constancia. Sello y firma del Señor Alcalde Municipal, Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo en compañía de la señora Vice Alcaldesa, Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1 Roosevelt Eduardo Aviilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zúniga Valladares. 6. Dorian Margoth Rodríguez. 7. Lesbia Josefa Sánchez Almedares 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. por ante la Infrascrita Secretaria Municipal **QUE DA FE. –ES CONFORME A SU ORIGINAL-** dado en el municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.


Yuridia Massiel Jiménez Rivera
Secretaria Municipal

